EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TAUSA

CERTIFICA:

Que previa revisión efectuada a la planta de personal de la alcaldía Municipal de Tausa (Cundinamarca), por parte de la Secretaria General y de Gobierno, verifica que la misma es insuficiente para atender las labores de apoyo a la Secretaria General y de Gobierno en la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y LOCUCIÓN DE LA EMISORA DE INTERES PUBLICO T RADIO 102.4 FM, DEL MUNICIPIO DE TAUSA, CUNDINAMARCA. Por no existir personal disponible para adelantar tal labor, por lo que de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2209 de octubre del 29 de 1998 del Gobierno nacional se podrán celebrar contratos de prestación de servicios en estos casos.

La presente se expide en Tausa Cundinamarca, a solicitud del interesado a los Veintiún (21) del mes de Enero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

JUAN PABLO SARMIENTO RODRIGUEZ
Secretario General y de Gobierno

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Paula Andrea Moreno	Juan Pablo Sarmiento	Juan Pablo Sarmiento
Empleo	Apoyo Contratación	Secretario de Gobierno	Secretario de Gobierno
Fecha	Enero de 2025	Enero de 2025	Enero de 2025
Firma			